



Casa de la Cultura Jurídica Querétaro, Querétaro

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este

documento consta de cinco de páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta Entrega – Recepción, relacionado con el contrato simplificado 70210273, relativo al mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de emergencia y subestación eléctrica, por el periodo del 2021, para la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.


Firmado digitalmente
por MARIA DEL ROSARIO
MARQUEZ GUERRERO

C.P. María del Rosario Márquez Guerrero

Encargada de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70210273

Siendo las 10:00 horas del día 27 de abril de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70210273**, del mantenimiento de la planta de emergencia y subestación eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Supervisor de la Dirección General de la Infraestructura Física y la C.P. María del Rosario Márquez Guerrero, y el prestador de servicios Ing. Héctor de León Olguín.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70210273**, relativo al mantenimiento de la planta de emergencia y subestación eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de abril de 2021, se firmó el contrato simplificado **No. 70210273** de los servicios relativos al mantenimiento de la planta de emergencia y subestación eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, con un monto original de contrato de \$89,000.0 (Ochenta nueve mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$14,240.00 (Catorce mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) menos el 6% de retención del impuesto al valor agregado que asciende al importe de \$5,340.00 (Cinco mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$97,900.00 (Noventa siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$89,000.0 (Ochenta nueve mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$14,240.00 (Catorce mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). Resultando un monto total de \$103,240.00 (Ciento tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de quince días naturales comprendido del día 13 de abril de 2021 al día 27 de abril de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el 20 de abril de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
MPE.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA CON MOTOR DIESEL DE COMBUSTIÓN INTERNA MARCA JOHN DEERE 100 KW, 127/220 VOLTS; INCLUYE: GENERADOR ELÉCTRICO DE CORRIENTE ALTERNA, TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA, ACCESORIOS, PRUEBAS, REVISIÓN, VERIFICACIÓN, REGISTRO Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
SBE.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA AMBAR DRY PAK, CON UN TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 225 KVA INCLUYE: LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. EL GABINETE CONTIENE EN SU INTERIOR: a) UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO SECO, AISLAMIENTO CLASE 15 KV, CON DEVANADOS EN EL PRIMARIO Y EN EL SECUNDARIO DE COBRE, DE 225 KVA , 3 FASES, 60 HZ, 13200-220/127 VCA , CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA. 60 C.P.S. IMPEDANCIA ESTÁNDAR. b) UNA CUCHILLA DE PASO DE OPERACIÓN SIN CARGA 3 POLOS X 400 A. ACCIONADO POR UN DISCO DE 2 POSICIONES. c) TRES APARTARRAYOS DE ÓXIDOS METÁLICOS Y AISLADORES PLÁSTICO DE POLÍMERO. d) TRES BUS PRINCIPAL Y UNO DE TIERRA DE COBRE ELECTROLÍTICO CALIDAD 99.9 %, PARA 400 A e) TRES FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE TAMAÑO CUATRO CON PERCUTOR, INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

dqIzaw03WlH-Mow9WMyOM7x9n++BsNZqnTgGQKpWbHtU=





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70210273**, relativo a los trabajos del mantenimiento de la planta de emergencia y subestación eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 89,000.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$89,000.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$89,000.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$14,240.00
RETENCIÓN DE IVA	\$5,340.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
NETO A PAGAR	\$97,900.00

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de 1 año (doce meses), a partir de la recepción del del mantenimiento de la planta de emergencia y subestación eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 10:30 horas del 27 de abril de 2021.

dqjzaw03WlH-Mow9WMyOM7x9n++BsNZqnTgGQKpWbHtU=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO AGAPITO POZO BALBÁS"**

C.P. María del Rosario Márquez Guerrero
Encargada de la Casa de la Cultura Jurídica

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS**

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Supervisor de la Dirección General de
Infraestructura Física

Héctor de León Olguín



Héctor de León Olguín

dqizaw03WlHMow9WMyOM7x9n++BsNZqnTgGQKpWbHtU=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al mantenimiento de la planta de emergencia y subestación eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, 2021.